

PROVEIDO DEIA 012-0302-2020

EL SUSCRITO DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que el señor **OLMEDO YUNIER GRACIA ORTEGA** con número de cédula No.8-748-1847, presentó ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría I, denominado: "**CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL**".

Que en virtud de lo antedicho, el día 31 de enero de 2020, el señor **OLMEDO YUNIER GRACIA ORTEGA**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I denominado "**CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL**", ubicado en el corregimiento de Metetí, distrito de Pinogana, provincia de Darién, elaborado bajo la responsabilidad de los consultores **JULIO CÉSAR CRUZ** y **RICAURTE SAMANIEGO**, personas naturales, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante las resoluciones **IRC-025-04** e **IRC-045-04**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Admisión, Revisión de los Contenidos Mínimos del Estudio de Impacto Ambiental de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del 03 de febrero de 2020, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado "**CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL**", por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE, DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE,

RESUELVE:

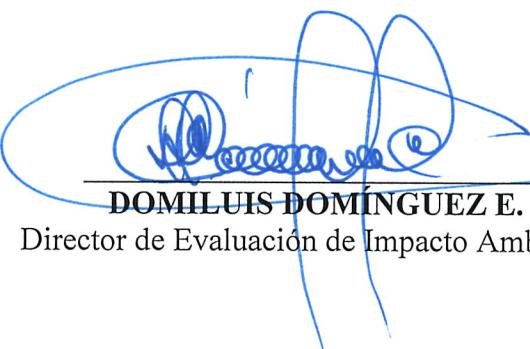
**ARTÍCULO 1: ADMITIR** la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, del proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL**" promovido por **OLMEDO YUNIER GRACIA ORTEGA**.

**ARTÍCULO 2: ORDENAR** el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Ley No.41 de 1998; Artículo 98 de la Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 03 días, del mes de febrero del año dos mil veinte (2020).

CÚMPLASE,

  
**DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.**

Director de Evaluación de Impacto Ambiental



Dirección de Evaluación de  
Impacto Ambiental

INFORME DE ADMISIÓN  
REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

**I. DATOS GENERALES**

FECHA DE INGRESO:	31 DE ENERO DE 2020.
FECHA DE INFORME:	03 DE FEBRERO DE 2020.
PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	OLMEDO YUNIER GRACIA ORTEGA
CONSULTORES:	JULIO CÉSAR CRUZ y RICAURTE SAMANIEGO.
LOCALIZACIÓN:	PROVINCIA DE DARIÉN, DISTRITO DE PINOGANA, CORREGIMIENTO DE METETÍ.

**II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

El proyecto consiste en la construcción de un (1) local comercial de dos (2) plantas. La planta baja tendrá dimensiones de 12.80 metros de frente x 8.85 metros de largo o profundidad, lo que corresponde a un área de construcción de 113.28 m<sup>2</sup> y la planta alta tendrá dimensiones de 17.40 metros de largo x 12.80 de ancho, lo que corresponde a un área de construcción de 222.72.m<sup>2</sup>.

**III. FUNDAMENTO DE DERECHO**

Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

**IV. VERIFICACION DE CONTENIDO**

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental, Fase de admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado: “CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL”, se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009.

**V. RECOMENDACIONES**

Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado: “CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL”, promovido por OLMEDO YUNIER GRACIA ORTEGA.

  
**JORGE DAVID SÁNCHEZ.**  
Evaluador de Estudios de Impacto

Ambiental

  
Dirección de Evaluación  
Impacto Ambiental

  
**ANALILIA CASTILLERO P.**

Jefa del Departamento de Evaluación de  
Estudios de Impacto Ambiental.

  
**DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.**

Director de Evaluación de Impacto Ambiental

## CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I

**Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO No. 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009.**

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL

PROMOTOR: OLMEDO YUNIER GRACIA ORTEGA

Nº DE EXPEDIENTE: DEIA-I-F-010-2020

FECHA DE ENTRADA: 31-01-2020

REALIZADO POR (CONSULTORES): JULIO CÉSAR CRUZ y RICAURTE SAMANIEGO.

REVISADO POR: JORGE SANCHEZ

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	X		
2.0	<b>RESUMEN EJECUTIVO</b>	X		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; e) Página web; f) Nombre y registro del consultor.	X		
3	<b>INTRODUCCIÓN</b>	X		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado.	X		
3.2	<b>Categorización:</b> Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental.	X		
4	<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>	X		
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros.	X		
4.2	Paz y salvo emitido por la ANAM y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación.	X		
5	<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD</b>	X		
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación.	X		
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto.	X		
5.3	Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad.	X		
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	X		
5.4.1	Planificación	X		
5.4.2	Construcción/ejecución	X		
5.4.3	Operación	X		
5.4.4	Abandono	X		
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	X		
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación.	X		
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros).	X		
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados.	X		
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases.	X		
5.7.1	Sólidos	X		
5.7.2	Líquidos	X		
5.7.3	Gaseosos	X		
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	X		
5.9	Monto global de la inversión.	X		
6	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO</b>	X		
6.3	Caracterización del suelo	X		
6.3.1	La descripción de uso de suelo	X		
6.3.2	Deslinde de la propiedad	X		
6.4	Topografía	X		
6.6	Hidrología	X		

6.6.1	Calidad de aguas superficiales	X		
6.7	Calidad de aire	X		
6.7.1	Ruido	X		
6.7.2	Olores	X		
7	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO</b>	X		
7.1	Característica de la Flora	X		
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	X		
7.2	Característica de la fauna	X		
8	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO</b>	X		
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	X		
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana).	X		
8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	X		
8.5	Descripción del paisaje	X		
9.0	<b>IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS</b>	X		
9.2	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.	X		
9.4	Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto.	X		
10.0	<b>PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)</b>	X		
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental.	X		
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	X		
10.3	Monitoreo	X		
10.4	Cronograma de ejecución	X		
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	X		
10.11	Costos de la gestión ambiental	X		
12	<b>LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA (S) Y RESPONSABILIDADES</b>	X		
12.1	Firmas debidamente notariadas	X		
12.2	Número de registro de consultor (es)	X		
13	<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	X		
14	<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	X		
15	<b>ANEXOS</b>	X		

SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	SI	NO	OBSERVACIÓN
<b>PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES</b> particularmente los hidroeléctricos deberán presentar certificación sobre su conductancia, emitida por el Ministerio de Ambiente.	X		No Aplica.
<b>PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS</b> Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple).	X		No Aplica.
<b>PROYECTOS FORESTALES</b> Documento con el Plan de reforestación.	X		No Aplica.
<b>PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO</b> Análisis de compatibilidad.	X		No Aplica.

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTOR - PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
Julio César Cruz	IRC-025-04	ARC-022-2304-2018	✓		
Ricaurte Samaniego	IRC-045-04	ARC-126-3012-2019	✓		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: <u>CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIALES</u>	Categoría: <input type="checkbox"/> I
Corregimiento: <u>METETÍ</u>	
Distrito: <u>PINOGANA</u>	
Provincia: <u>DARIÉN</u>	

PROMOTOR

Nombre: OLMEDO YUNIER GRACIA ORTEGA  
Dirección de Contacto: PROVINCIA DE DARIÉN

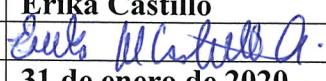
APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA

Nombre: <u>OLMEDO YUNIER GRACIA ORTEGA</u>	Cédula: <u>8-748-1647</u>
Dirección de Contacto: <u>PROVINCIA DE DARIÉN</u>	

Observaciones: \_\_\_\_\_

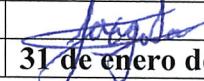
Departamento de Gestión de Impacto Ambiental

Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	<u>Erika Castillo</u>
Firma	
Fecha de Verificación	<u>31 de enero de 2020</u>

Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	<u>Jorge Sánchez</u>
Firma	
Fecha de Verificación	<u>31 de enero de 2020</u>



Departamento de Gestión de Impacto Ambiental

ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL  
Nº = 015 - 2020PROYECTO: Centro de Local ComercialUBICACIÓN: Cercado de Metti, Distrito de Pineda, Provincia de PanamáPROMOTOR: Orlando Júnior García OteizaCATEGORÍA: IFECHA DE ENTRADA: DÍA 31 MES Enero AÑO 2020

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1.	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	✓		
2.	DECLARACIÓN JURADA DEBIDAMENTE NOTARIADA (PAPEL NOTARIADO) SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I.	✓		
3.	ORIGINAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
4.	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, AUTENTICADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	✓		
5.	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2 CD)	✓		
6.	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	✓		
7.	PAZ Y SALVO ORIGINAL EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	✓		
8.	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.		✓	<i>No aplica</i>
9.	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.		✓	<i>Se presenta Certificación del dominio en piezas en ANAFI se presenta nota del registrador</i>
10.	VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.	✓		
CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL				

Entregado por: (Usuario)

Nombre: \_\_\_\_\_

Cedula: \_\_\_\_\_

Correo: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Revisado por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: Orlando Júnior García OteizaFirma: Orlando Júnior García Oteiza

Verificado por: (Ministerio de Ambiente)

Nombre: Edic Ma. PolancoFirma: Edic Ma. Polanco

**ESTUDIO DE  
IMPACTO  
AMBIENTAL  
DIGITAL**



## Ministerio de Ambiente

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

No.

57885

## Dirección de Administración y Finanzas

## Recibo de Cobro

## Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	OLMEDO GRACIA ORTEGA / 8-748-1647	<u>Fecha del Recibo</u>	16/1/2020
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Darién	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Slip de de		B/. 350.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA BALBOAS CON 00/100		<b>B/. 350.00</b>

## Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00

**Monto Total B/. 350.00**

## Observaciones

CANCELAR EST- DE IMPACTO AMB. CAT.I SLIP-040568586

Día	Mes	Año	Hora
16	01	2020	03:16:26 PM

Firma
Nombre del Cajero Edma Tuñon

IMP 1

M



República de Panamá  
Ministerio de Ambiente  
Dirección de Administración y Finanzas

## Certificado de Paz y Salvo

Nº 171251

Fecha de Emisión:

16

01

2020

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

15

02

2020

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Persona:

GRACIA ORTEGA, OLMEDO

Con cédula de identidad personal nº

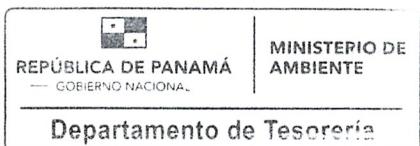
8-748-1647

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la  
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

Jefe de la Sección de Tesorería.



*6*  
**Dirección Nacional de Titulación y Regularización**

LA SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL DE LA PROVINCIA DE DARIEN, DE  
LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS, EN  
ATENCIÓN A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA, EN USO DE LAS  
FACULTADES QUE LE OTORGА LA LEY,

DR-D-0027-2020

**CERTIFICA:**

Que OLMEDO YUNIER GRACIAS ORTEGA, con cédula de identidad personal, Nº 8-748-1647, presentó ante la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI), en fecha. 2 DE JULIO DE 2019, solicitud de compra a La Nación, de un globo de terreno con una superficie de 0has+0391.50mts propiedad de La Nación ubicado en METETI CENTRO, corregimiento de METETI, distrito de PINOGANA, provincia de DARIEN. Dicha petición se encuentra contenida en el expediente 5-0243-19.

Que esta solicitud se encuentra en etapa inicial, pendiente de la diligencia de revisión de plano, por lo tanto, no se ha practicado la inspección de campo y se desconoce si el plano presentado cumple con los requisitos técnicos.

El presente documento sólo certifica la existencia de la solicitud y no constituye garantía alguna del resultado final de la misma.

La presente certificación tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de su fecha.

Dado en la Provincia de Darién, a los VENTICUATRO (24) días del mes de ENERO de dos mil diecinueve (2020).

*Carlos Asprilla*  
LIC. CARLOS YONEL ASPRILLA GOMEZ  
Director Regional de la Provincia de DARIEN  
(ANATI)

L.L.

MUNICIPIO DE PINOGANA, DARIÉN UNIÓN, PROGRESO Y CONSERVACION



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
PROVINCIA DE DARIÉN  
DISTRITO DE PINOGANA  
CASA DE JUSTICIA COMUNIRATIA DE PAZ  
CORREGIMIENTO DE METETÍ

CERTIFICACIÓN DE RESIDENCIA

A QUIEN CONCIERNE:

EL SUSCRITO JUEZ DE PAZ, EN USOS DE SUS FACULTADES LEGALES QUE LE CONFIERE LA LEY:

CERTIFICA:

Que el/la señor/a **OLMEDO YUNIER GRACIA ORTEGA**, de nacionalidad **PANAMEÑA**, con nacimiento en **PANAMÁ, PANAMÁ** mayor de edad, con cédula de identidad personal N° **8-748-1647**, Fecha de nacimiento **27 DE JULIO DE 1981**, es residente, en la Comunidad de **METETÍ CENTRO, BARRIADA SAN ANTONIO**, Corregimiento de **Metetí**, Distrito de Pinogana, Provincia de Darién, con coordenadas **Norte**: vereda de 3 metros **Sur**: calle hacia puerto quimba **Oeste**: calle circunvalación **Este**: Nobel Castro, el mismo es residente desde hace veinte (20) años a la fecha.

Dado a los veintisiete (27) días del mes de enero de 2020, en la Casa de Justicia y Paz del Corregimiento de Metetí, Distrito de Pinogana, Provincia de Darién.

OBSERVACIÓN: El presente documento es válido solo para trámites de MI AMBIENTE.

CASA DE JUSTICIA Y PAZ

*Iluminado Rodríguez G.*

**ILUMINADO RODRÍGUEZ G.**  
JUEZ DE PAZ DEL  
CORREGIMIENTO DE METETÍ

CORREGIMIENTO DE METETÍ,  
MUNICIPIO DE PINOGANA

Sede principal: El Real de Santa María ; Sector Pueblo Nuevo, Tel. 299-6508

Correo electrónico: municipiodepinogana@gmail.com

Twiter & Facebook: municipiodepinogana

Sub Sede: Meteti, Calle Piedra Candelaria



*Actualizado*



## Dirección Nacional de Titulación y Regularización

EDT-259-19

LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL DE LA PROVINCIA DE DARIEN DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACION DE TIERRA, EN ATENCION A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE OTORGA LA LEY

### CERTIFICA:

Que **OLMEDO YUNIER GRACIAS ORTEGA**, con numero de identidad personal, **8-748-1647**, presentó ante la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI), en fecha **2 de JULIO de 2019**, solicitud de compra a la Nación, de un globo de terreno con una superficie de **0has+0391.50mts** propiedad de La Nación ubicada en **METETI CENTRO**, Corregimiento de **METETI**, Provincia de **DARIEN**. Dicha petición se encuentra contenida en el expediente, **5-0243-19**

Que esta solicitud se encuentra en etapa inicial, pendiente de la diligencia de Inspección y revisión de plano por lo tanto no se ha practicado la Inspección de campo y se desconoce si el plano presentado cumple con los requisitos técnicos.

El presente documento sólo certifica la existencia de la solicitud y no constituye garantía alguna del resultado final de la misma.

La presente certificación tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de su fecha.

Dado en la Provincia de Darién, a los cinco (5) día del mes de agosto deL dos mil diecinueve (2019).

*Zahilis Vega de González*  
Licda. ZAHILIS VEGA DE GONZALEZ

Directora Regional Encargada de la Provincia de Darién

Autoridad Nacional de la Administración de Tierra

(ANATI)



# REPÚBLICA DE PANAMÁ 54 REPÚBLICA de PANAMA

PAPEL NOTARIAL

1923 3486 008.00

TIMBRE NACIONAL

21 10 19 P.B. 0985

## NOTARIA DÉCIMA TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMA

### DECLARACION NOTARIAL JURADA

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los catorce (14) días del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019), ante mí, Licenciado NATIVIDAD QUIROS AGUILAR, Notario Público Décimo Tercero del Circuito de Panamá, portador de la cédula de identidad personal número dos-ciento seis-mil setecientos noventa (2-106-1790), compareció personalmente, OLMEDO YUNIER GRACIA ORTEGA, varón, panameño, mayor de edad, con domicilio en Metetí, Distrito de Pinogana, Provincia de Darién, de tránsito por esta ciudad, con cédula de identidad personal número ocho-setecientos cuarenta y ocho-mil seiscientos cuarenta y siete (8-748-1647) y en forma irrevocable y espontánea, bajo la gravedad del juramento y con anuencia a lo que señala el Artículo 385 del Código Penal que versa sobre el falso testimonio, manifestó lo siguiente: Yo, Señor Olmedo Yunier Gracia Ortega, varón, de nacionalidad panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. 8-748-1647, residente en Metetí, Pinogana, Darién, promotor del proyecto denominado "Construcción de Local Comercial" Categoría 1, declaro y confirmo bajo la gravedad del juramento y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria, lo siguiente:

PRIMERO: Declaro Bajo la Gravedad de Juramento que la información aquí expresada es verdadera; por tanto, el citado proyecto se ajusta a las normativas ambientales y el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos, y no conllevan riesgos ambientales negativos significativos, de acuerdo con los criterios de protección ambiental regulados en el artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998 y sus modificaciones realizadas mediante el Decreto 155 de 5 agosto de 2011 y el Decreto Ejecutivo N°36 de 3 de junio de 2019.

Para constancia se firma la presente Declaración Notarial Jurada, en presencia de los Testigos Instrumentales BLAS BELUCHE, con cédula número ocho-setecientos veintitrés-ochocientos ochenta y nueve (8-723-889) y JUAN SOLIS, con cédula número ocho-cuatrocientos treinta y ocho-ciento cuarenta y tres (8-438-143), mayores de edad, vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo.

  
OLMEDO YUNIER GRACIA ORTEGA



  
BLAS BELUCHE

  
JUAN SOLIS

Natividad Quiros Aguilar  
Notario Público Décimo Tercero



12760

Panamá, 24 OCT 2018

LICDO. CRISTOBAL HONORIO DAVIS LOMBA



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
TRIBUNAL ELECTORAL

Olmedo Yunier  
Gracia Ortega

NOMBRE USUAL:  
FECHA DE NACIMIENTO: 27-JUL-1981  
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ  
SEXO: M TIPO DE SANGRE: O+  
EXPEDIDA: 08-NOV-2016 EXPIRA: 08-NOV-2026

8-748-1647



*Olmedo Yunier Gracia*



Yo, LICDO. CRISTOBAL HONORIO DAVIS LOMBA Notario Público  
Décimo Tercero, Suplente del Circuito de Panamá, con cédula No.  
8-747-2159.

CERTIFICO:

Que he cotejado dsetenidamente y minuciosamente esta copia  
fotostática con su original y la encuentro en todo conforme.

Panamá,

24 OCT 2018



46

Darién, 28 de diciembre de 2019

INGENIERO  
MILCIADES CONCEPCION  
Ministro de Ambiente  
E. S. D.



Respetado Ministro:

Por medio de la presente, el suscrito Señor **Olmedo Yunier Gracia Ortega**, varón, de nacionalidad panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. 8-748-1647, residente en Metetí, corregimiento de Metetí, distrito de Pinogana, provincia de Darién, promotor del proyecto denominado "*Construcción de Local Comercial*" a desarrollarse dentro de la Finca propiedad del estado, solicitada en compra por el señor Gracia, con expediente en ANATI/ Darién # 5-0243-19, con una superficie total de 0 hectáreas + 391.50 m<sup>2</sup>.

Acude a su digno despacho, para hacerle entrega y solicitarle respetuosamente la tramitación y aprobación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, Tipo Construcción, para el proyecto antes mencionado, como se establece en el Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009 (actualmente modificado por el Decreto Ejecutivo # 155 de 05 de Agosto de 2011), que reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998, el Decreto Ejecutivo N° 36 de 3 de junio de 2019. El mismo consta de sesenta y cuatro (64) fojas.

Los consultores ambientales responsables del Es.I.A., son el Ing. Julio César Cruz Benítez. (IRC-025-2004), e Ing. Ricaurte Samaniego (IRC-045-2004), las notificaciones se recibirán a través de los teléfonos: 6664-7343 / 6717-9911.

Se adjunta al Estudio de Impacto Ambiental en Original, una copia impresa y dos copias digital, además se adjuntan los siguientes documentos:

1. Copia de Cédula Notariada del promotor del Proyecto.
2. Declaración Notarial Jurada.
3. Certificación de ANATI Darién.
4. Recibo Original del Pago en Concepto de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental.
5. Paz y Salvo emitido por la ANAM.

Atentamente,

  
**SR. OLMEDO YUNIER GRACIA ORTEGA**

Cédula #: 8-748-1647

Promotor del proyecto.

